



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

**ACTA DE DECISIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL, COMO SOCIO
ÚNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2014, DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 6
DE JUNIO DE 2014**

En Teruel, siendo las 9,30 horas del día de la fecha, en la Sala de Juntas del domicilio social, sito en Plaza Amantes, nº 6 3ª planta, atendiendo a la convocatoria efectuada en forma y plazo por el Presidente del Consejo de Administración, se reúnen el Alcalde y los Concejales del Ayuntamiento, con el fin de constituirse en Junta General ordinaria de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

LISTA DE ASISTENTES

Seguidamente se forma la siguiente Lista de asistentes, presentes y representados:

| |
|---|
| ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL |
| D.Manuel Blasco Marqués |
| CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL |
| D.Jesus Fuertes Jarque |
| D.Julio Moreno Calero |
| D.José Manuel Valmaña Villarroya |
| D.Jose Miguel Hernando Serrano |
| D.Jose Ramón Morro García |
| D.Ricardo Eced Sánchez |
| D.ªCarmen Tortajada Andrés |



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

| |
|---|
| D.Javier Domingo Navarro |
| D ^a .María del Rocío Féliz de Vargas Pérez |
| D.Segundo Pascual Soler |
| D ^a .Sara Hernández Pastor |
| D ^a .Maria Carmen Muñoz Calvo |
| D ^a .María Rocio Casino Vela |
| D ^a .María Emma Buj Sánchez |
| D ^a .María Jesus Sanjuán Gómez |
| D ^a .María Teresa Pérez Esteban |
| D ^a .Raquel Valenzuela Suárez |
| D.Pedro Joaquín Simón Barberán |

Dado lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, actúa como Presidente, D.Manuel Blasco Marqués, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Teruel y Presidente del Consejo de Administración.

Asimismo, actúa como Secretaria, la Secretaria del Consejo de Administración, D^a.Cristina Espina Martínez, asistida por la Vicesecretaria 1^a, D^a.Silvia Medina Ostáriz y el Vicesecretario 2^o, D.Vidal Villarroya Algás.

Seguidamente, y verificado el quórum de asistencia para la celebración de esta sesión, por el Presidente se declara validamente constituida esta Junta y se procede al examen de los puntos que componen el Orden del día:

1.- APROBACION DEL BALANCE DE SITUACION, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA ABREVIADA Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2013. EXPEDIENTE N^o 25/2014

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 272 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, y el artículo 9 de los Estatutos sociales de la propia mercantil, y,



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Teniendo en Cuenta:

- 1) Que las cuentas anuales se acompañan a la certificación del Consejo de Administración.
- 2) Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, pero no a elaborar el informe de Gestión, de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 262 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital y según la disposición adicional primera de la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, según la última modificación operada por la ley 12/2010, de 30 de junio de 2010. En consecuencia, consta en el expediente el siguiente documento:

-Un ejemplar del informe de los auditores de Cuentas, debidamente firmado por éstos.
- 3) Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Por todo lo expuesto, la Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU, en votación ordinaria y, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, cerrado el 31 de diciembre de 2013, las cuales se presentan en formato digital con número de huella digital 621FCE8EE3Q6XHK0ZGTHYY64BG

SEGUNDO: Aplicar el resultado en los siguientes términos:

| | |
|--|------------|
| Resultado Contable | 1.058,85 € |
| Aplicación del reparto: - Reserva voluntaria | 1.058,85 € |
| - Total aplicación | 1.058,85 € |

2.-APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012.- EXPEDIENTE Nº 06/2014.

Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de bienes y derechos de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico,



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

A la vista de los artículos 25.3, 26.2, 27.2 y 251.1 del Reglamento de Bienes, Actividades y Servicios de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y,

Visto el expediente tramitado al efecto, la Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU, en votación ordinaria y, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad referida al 31 de diciembre de 2013, cuyo importe queda fijado en 877.562,05 euros, al no haber habido ninguna incidencia relacionada con sus bienes y derechos que implique variación en el referido inventario, cuya última rectificación fue aprobada el 21 de junio de 2013.

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Teruel copia de la rectificación del referido inventario para su integración en el general consolidado de la Corporación Municipal, mediante anexo al mismo, así como certificación del presente acuerdo.

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

5.- APROBACION DEL ACTA

La Secretaria procedió a dar lectura íntegra del acta de la reunión que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, fue firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA